



Fuerza Aérea Colombiana Informe Ejecutivo Seguimiento Planes de Mejoramiento

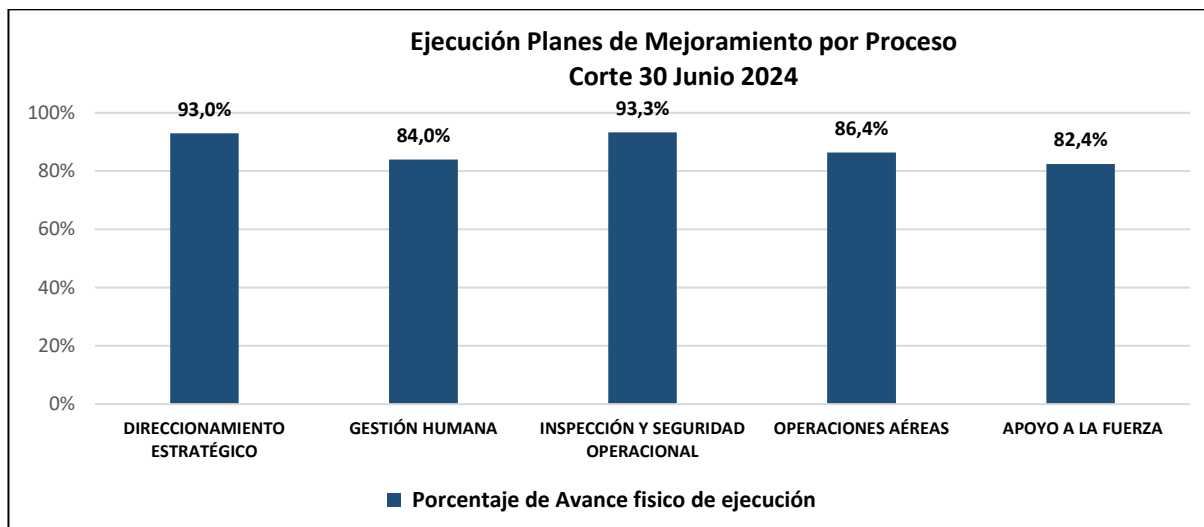
Asunto: Seguimiento planes de mejoramiento Corte: 30-Junio/2024

En concordancia con lo regulado por la Ley 87 de 1993 y en ejercicio del rol de evaluación y seguimiento, a continuación, se presentan los resultados del seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos detectados en las inspecciones realizadas al interior de la FAC, a corte 30 de junio 2024.

De conformidad con los hallazgos registrados en los informes de inspección (auditoria) presentados por la Inspección General FAC en la vigencia 2023 y 2024, los líderes de procesos de la Fuerza suscribieron las acciones preventivas y correctivas necesarias para subsanar los hallazgos identificados.

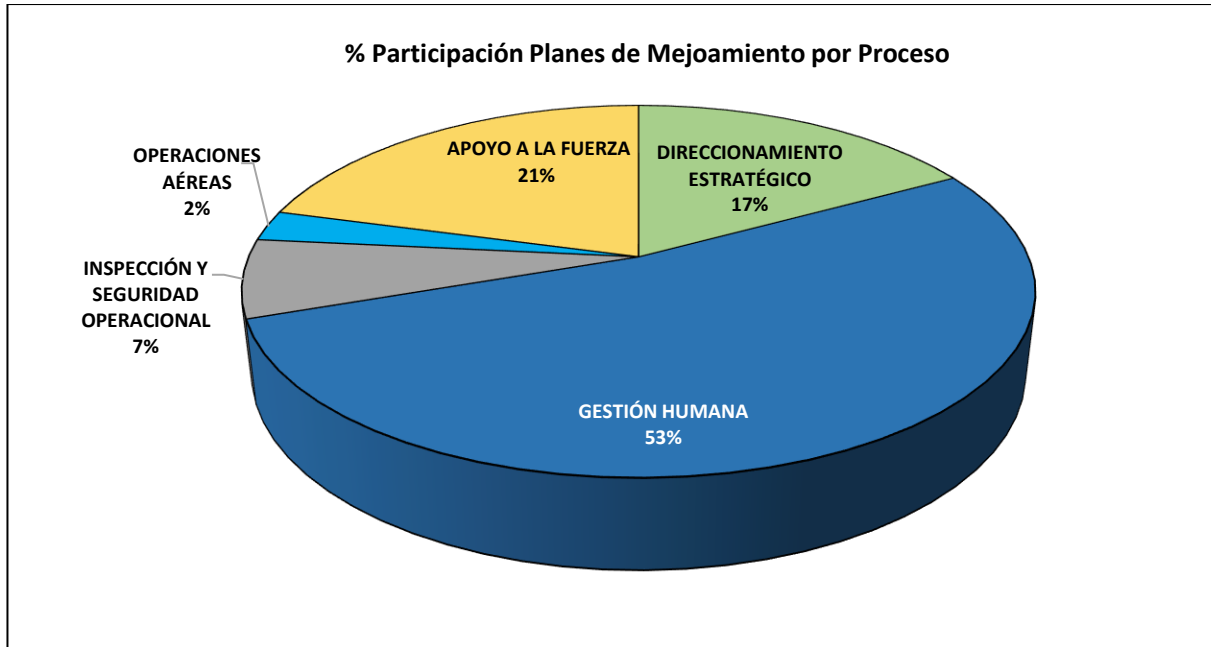
A 30 de junio 2024, se efectuó seguimiento a un total de 644 actividades de los planes de mejoramiento, lo cual permitió verificar el cumplimiento de las acciones propuestas, la eliminación de la causa raíz de los incumplimientos detectados y la efectividad de las acciones en COFAC y en las Unidades Militares Aéreas, observando que los procesos ejecutan las acciones propuestas y progresan en el desarrollo de los planes de manera satisfactoria; a la fecha se evidenció un avance del **87.8%**.

Los resultados por proceso son los siguientes:



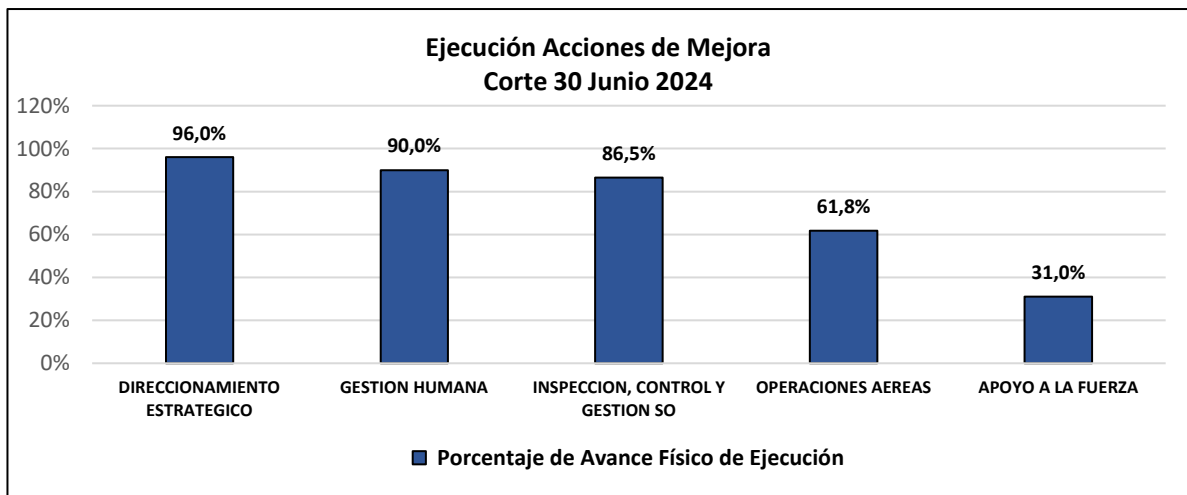
Los resultados del seguimiento evidencian el compromiso y cumplimiento de las acciones propuestas por los procesos dentro de los plazos establecidos, la eliminación de la causa raíz identificada para los incumplimientos, el monitoreo permanente por los responsables y la evaluación periódica por parte de la Inspección General. En el periodo evaluado no se evidenciaron acciones vencidas.

Los procesos que presentan mayor número de incumplimientos y por consiguiente más planes de mejoramiento, son: el proceso de Gestión Humana en lo que respecta a relaciones laborales y gestión salud con el 53% de planes de mejoramiento, el proceso de Gestión de Apoyo a la Fuerza en el área Logística 21% y Direccionamiento Estratégico (Contratación) con el 17%. A continuación, se muestra la situación:



De igual forma, los procesos FAC suscriben acciones de mejora a partir de las recomendaciones plasmadas en los informes finales de inspección (auditoría) que tienen como fin optimizar los resultados de los procesos y/o prevenir la materialización de riesgos y el incumplimiento de requisitos.

En el periodo evaluado se efectuó seguimiento a 383 acciones de mejora, evidenciando un avance del 73.1%, observando que las acciones de mejora avanzan en la ejecución de las acciones propuestas en los plazos establecidos. La situación por proceso es la siguiente:



Conclusiones y recomendaciones

En términos generales, el seguimiento a los planes de mejoramiento y acciones de mejora efectuado por Inspección General, evidencia que los procesos han suscrito los planes de mejoramiento respectivos, previo análisis de las causas que generan los incumplimientos detectados por la IGEFA; de igual forma, se observa el avance del 87.8% en el cumplimiento de las acciones propuestas en los mencionados planes.

A pesar que los planes de mejoramiento implementados se han suscrito para subsanar los hallazgos detectados, se continúan presentando incumplimientos repetitivos, por lo cual, la Inspección General


ha adelantado mesas de trabajo con los procesos con el fin de analizar los aciertos y errores más relevantes que se presentan en la estructuración de los planes y proponer acciones de mejora para el fortalecimiento de los mismos.

De igual forma, se recomendó:

- En cumplimiento al rol de “enfoque hacia la prevención”, continuar emitiendo “alertas preventivas” como estrategia que conduzca a la disminución de hallazgos, al fortalecimiento de la gestión del riesgo y la mejora continua de la Fuerza.
- Analizar y unificar el concepto y las condiciones requeridas para el “Cierre” de un plan de mejoramiento, definiendo el concepto y aplicación del concepto de “efectividad”.
- Los líderes de proceso y sus equipos de trabajo deben realizar monitoreo a través de los Subcomités de Coordinación de Control Interno a las acciones programadas, para establecer aspectos susceptibles a mejorar, con el fin de dar cumplimiento efectivo de los planes de mejoramiento.
- La Inspección General y las Oficinas Regionales de Inspección y Control de las Unidades Militares Aéreas (UMA), continuarán brindando asesoría a los procesos en la formulación de planes de mejoramiento, derivados de inspecciones y auditorías externas, con el propósito de garantizar la adecuada interpretación de los hallazgos y asegurar la apropiada identificación de la causa raíz de éstos y así poder definir adecuadamente los cursos de acción que garanticen la efectividad de los planes.

Por último, es importante mencionar que la información contenida en el presente informe fue tomada de los tableros de seguimiento por proceso presentados por las Subdirecciones Delegadas y los informes de seguimiento remitidos a los procesos mediante los siguientes documentos:

- Operaciones Aéreas y Espaciales (No. FAC-S-2024-143960-CI del 16 de julio 2024).
- Gestión Humana (No. FAC-S-2024-129286-CI del 18 de julio de 2024).
- Direccionamiento Estratégico (No. FAC-S-2024-132895-CI del 8 de julio de 2024).
- Gestión de Apoyo a la Fuerza (No. FAC-S-2024-008517-CR del 26 de julio de 2024)
- Inspección, Control y Gestión Seguridad Operacional (No. FAC-S-2024-132572-CI del 8 de julio de 2024).


MG. LUIS RENÉ NIETO ROJAS
Inspector General Fuerza Aérea Colombiana


VoBo. TC. MORENO-DIINS (E)